

MODIFICACIÓN No. 01 A LOS CPC INVITACIÓN ABIERTA No. SA0065 FFIE DE 2023

OBJETO: "LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE ELEGIBLES QUE HABILITE PROPONENTES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE".

En Bogotá D.C., a los tres (3) días de febrero de 2023, el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE, de acuerdo con las necesidades propias del proceso requiere realizar ajustes a las Condiciones de Participación Contractuales (CPC), razón por la cual se presenta la necesidad de realizar una modificación a la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del numeral 3.11 "Documento de Modificación o Aclaración a los CPC (Modificatorios)" de los CPC que describe: "(...) En todo caso, el Comité Fiduciario previa estructuración de la Unidad de Gestión del FFIE podrá expedir en cualquier momento documentos de Modificación o Aclaración a los CPC posteriores al plazo máximo para presentar propuestas, únicamente para modificar el cronograma del proceso.(...)"; (subraya fuera de texto), es así como, en concordancia con los principios de transparencia y publicidad que rigen la invitación, se procede a expedir e integrar a los CPC de la Invitación Abierta No. SA0065 FFIE DE 2023, la presente Modificación No. 01, por lo que;

RESUELVE:

PRIMERO: Incluir la Nota 5 en el numeral 3.3 "Presupuesto estimado" de los CPC el cual quedará de la siguiente manera:

Nota 5: Para casos especiales de transporte multimodal, teniendo en cuenta las condiciones particulares de modo, lugar y tiempo, se podrá realizar un estudio y análisis específico entre el contratista de obra, interventoría y supervisión y así determinar la posible autorización de un No Previsto - NP.

SEGUNDO: Modificar el numeral 3.5 "Cronograma" de los CPC, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación CPC	11 de enero de 2023	www.alianza.com.co ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Observaciones a los CPC	Del 11 de enero al 20 de enero de 2023	consorcioffie@alianza.com.co
Respuestas a las observaciones de los CPC	3 de febrero de 2023	www.alianza.com.co ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Plazo máximo para publicación de documento de Modificaciones o Aclaraciones a los CPC	3 de febrero de 2023	www.alianza.com.co ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Entrega de la Oferta 9 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m.	Para la entrega de las propuestas se habilitará el correo electrónico consorcioffie@alianza.com.co al cual se deberán enviar las propuestas hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente Invitación.	
Publicación del Informe Preliminar de Evaluación	16 de febrero de 2023	www.alianza.com.co, ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Subsanación y Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	Del 16 al 20 de febrero de 2023	consorcioffie@alianza.com.co
Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación	27 de febrero de 2023	www.alianza.com.co, ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE_
Publicación Informe de Evaluación Final	27 de febrero de 2023	<u>www.alianza.com.co</u> , ruta: Alianza Fiduciaria / Productos y Servicios / Fideicomisos / Publicaciones legales / 01 FFIE
Desempate y Determinación del Orden de Elegibilidad	28 de febrero de 2023 8:30 am verificación Asistencia 9:00 a.m. Audiencia	El PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA—FFIE, antes del Desempate y Determinación del Orden de Elegibilidad, informará a través de un aviso que se publicará en la página web <u>www.alianza.com.co</u> , el link de ingreso a la Audiencia.

TERCERO: Modificar el numeral 7.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 de los CPC el cual quedará de la siguiente manera:

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato denominado "Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

CUARTO: Se modifica el Anexo 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y se adjunta al presente documento

QUINTO: Se modifica el riesgo 4 de la matriz respecto a la asignación el cual quedará asignado tanto a contratante como contratista

SEXTO: Se modifica los formatos Nos. 16 y 19 y se incorpora los formatos correspondientes a "EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES" y "MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA", los cuales serán el 20 y 21, respectivamente.

SEPTIMO: Se modifica el numeral 16 "ANEXOS Y FORMATOS" de los CPC el quedará de la siguiente manera:

"(...) A continuación, se presenta la referencia de los formatos descritos en los presentes CPC

No. de Anexo	Nombre



1	ANEXO TÉCNICO
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO
4	PRECIOS TOPE
5	MATRIZ DE RIESGOS
6	MINUTA DE CONTRATO

No. de Formato	Nombre
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
3	MODELO DE ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O
3	UNIÓN TEMPORAL
4	CERTIFICADO ANTECEDENTES RESPONSABILIDAD FISCAL PARA
7	PROPONENTES EXTRANJEROS
5	CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA
	PROPONENTES EXTRANJEROS.
6	CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES PARA
	PROPONENTES EXTRANJEROS
6A	MODELO DE PODER
	MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
8	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50
	LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.
9	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PERSONAS NATURALES
40	FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA Y
10	NATURAL
11	INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
	PROPONENTE EXTRANJERO
12	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE
12	
13	INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCIÓN
14	CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA RESIDUAL
15	CONTRATOS ACREDITACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL
10	
16	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL
	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTES
17	EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA
18	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE
-	ACREDITACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES
19	CON DISCAPACIDAD
20	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
21	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA
=:	1

OCTAVO: Las demás disposiciones contenidas en los CPC, sus anexos y sus formatos no modificados mediante la presente Modificación No. 01 de la Invitación Abierta No. SA0065 FFIE DE 2023 continúan como fueron inicialmente establecidos.